



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-61786-2021 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de bolsas rojas grandes destinadas a los CAPS Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 295/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 368/21 - 525 (N° de orden 16).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 31, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOS ONITAS S.R.L., CUIT N° 30-71512962-7, renglón N° 01, alternativa 00, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$214.590,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 1428/20 Anexo I.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 368/21 - 525, por la adquisición de bolsas rojas grandes destinadas a los CAPS Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOS ONITAS S.R.L., CUIT N° 30-71512962-7, renglón N° 01, alternativa 00, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$214.590,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9010UG, UGC UC9010, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

002794

RESOLUCIÓN S.G.R.A N°

/21.

M.S
L.R.
CS

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán D. Thompson  
Secretario de Gestión  
de Redes Asistenciales  
Ministerio de Salud